

AYUNTAMIENTO PLENO

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE JUNIO DE 2017

En la Ciudad de Niebla, a treinta de Junio de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta: **DÑA. LAURA PICHARDO ROMERO** y asistiendo los Sres. Concejales **D. PEDRO JOSÉ FERRER BUSTAMANTE, DÑA. SARA MORALES GREGORIO, D. FRANCISCO VEGA CABELLO, DÑA. NURIA CLAVIJO GUILLEN, D.ANTONIO JESÚS MÁRQUEZ BORT, D. FÉLIX CASTILLO PALACIO, D.IGNACIO ACEBEDO PARRA, D. IVAN ANTUNEZ GUILLEN, D.ANTONIO FERNÁNDEZ REGIDOR y DÑA. MARIA SOCORRO SORIANO BECERRIL** asistidos por la Secretaria Acctal. **DÑA. MANUELA ALVAREZ PALACIOS** se reúne el Pleno a las ocho horas del día de la fecha, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MOCION PRESENTADA POR GRUPO ANDALUCISTA EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2017.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Laura Pichardo Romero, da comienzo a la sesión otorgándole la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Félix Castillo Palacio, quien procede a dar lectura a la Moción que se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Niebla vive una realidad y es que nuestro municipio está dividido. El asunto de la valorización de residuos en la fábrica de cementos y el trato que le está dando el actual Equipo de Gobierno ocasiona enfrentamientos cada vez más enconados, entre los trabajadores que defienden su puesto de trabajo ante el ERTE planteado por la empresa y los ciudadanos que se oponen a la utilización de un combustible distinto al usado en la actualidad.

El principal motivo de este enfrentamiento es la falta de compromiso y de responsabilidad por parte del Equipo de Gobierno (PSOE) que cuando ha surgido un problema bastante importante como éste, en vez de velar por el bienestar ciudadano, dilata en el tiempo la resolución del mismo. Desde el Partido Andalucista venimos denunciando la dejadez en sus funciones desde que renunció a la dedicación exclusiva en Niebla y ahora, su dedicación se la da a la mancomunidad. A partir de ahí todo en Niebla ya es secundario: las citas para ser recibidos por la alcaldesa tardan más de tres meses, los temas importantes como éste y otros se dilatan en el tiempo de forma innecesaria, etc. Esta es la realidad que vive Niebla. Ante este tema está jugando a dos bandas, no se quiere pronunciar ni a favor ni en contra por motivos de rentabilidad política y pensando únicamente en clave electoral.

¿Por qué reside la culpabilidad en el Equipo de Gobierno? Lo dejamos muy claro, NO en la Corporación Municipal sino en el EQUIPO DE GOBIERNO. Pues muy fácil, siendo conocedor de este problema ha ido obviándolo hasta que la situación se ha hecho insostenible y ahora, tenemos una presión social extra para poder tratar un tema que requiera de mucha delicadeza.

Por un lado ha jugado con la empresa, haciendo campaña política. Todos recordamos en plena campaña electoral prometiendo que ya tenía un acuerdo con la cementera para hacer la famosa carretera de circunvalación y evitar el tránsito de camiones por Niebla. Dos años después no hay nada de nada.

Por otro lado ha jugado con la Plataforma, haciendo valer que "mientras ella sea alcaldesa, en Niebla no se quema". Así lo manifestó Vd en 2014. Y creemos que esto es lo primero que se tiene que aclarar. Si Vd va a mantener su palabra, este Pleno, los anteriores, las reuniones, TODO está de más. Y ya es hora, después de un año, que Vd lo deje claro.

Sea como sea, ha jugado siempre a dos bandas, siempre ha buscado la rentabilidad política. Pero ha llegado un momento, en el que ambas partes se han encontrado, en el momento en el que se tiene que decantar, que se tienen que pronunciar.

Sus vaivenes han sido espectaculares. Primero con las votaciones, exigiendo en primer lugar, UNANIMIDAD DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS, Vd, la misma que lleva años ninguneándonos como oposición ahora nos pedía unanimidad, había que ir "todos de la mano" ¿lo recuerda?. Posteriormente cambió y sólo quería Mayoría Absoluta. ¡Pero si Vd ya la tiene! La misma para gobernar a base de decretos, la misma para imponer sus presupuestos, la misma para subir y cobrar los impuestos que le da la gana, ¿Para que quiere Vd una Mayoría que ya tiene? Pero es que por último, después de todo, Vd quería Mayoría absoluta pero Vd no iba a votar alegando "incompatibilidad". Es decir, Vd con "sus manitas limpias". En definitiva: política, política política.

El segundo vaivén, engañando a la empresa de forma continua. Ya no hacemos referencias a las múltiples reuniones mantenidas desde julio del año pasado. Solo hay que echar un vistazo al calendario más reciente:

La primera reunión importante, ya con el conocimiento del ERTE sobre la mesa, fue el pasado 21 de febrero, donde se acordó convocar una reunión para la semana siguiente para convocar el famoso pleno. Y esa reunión nunca llegó. La segunda reunión importante, que fue la primera con el Comité de Empresa, también en febrero, se comprometió a "darle la mayor celeridad posible". El tercer paso fue la reunión mantenida conjuntamente con Comité, Dirección y Corporación. Nuevo compromiso de darle la mayor celeridad posible y convocar el pleno para la semana siguiente. Pleno que no llegó hasta el 29 de marzo, más de 15 días después. Y desde el 29 de marzo hasta hoy, tres meses después, nada de nada. Un Pleno donde manipuló el sistema de votación, pues siempre se ha votado primero los votos a favor, en segundo lugar los votos en contra y, finalmente, las abstenciones. Mientras que en aquel Pleno, muy sibilinamente, primero se preguntó por los votos en contra, posteriormente por las abstenciones y, finalmente, por los votos a favor, todo ello, para Vd conocer de antemano los posibles votos en contra para no dar un si en solitario.

Todo lo que está sucediendo ha sido fruto de un juego político que ahora trae sus consecuencias. Un juego político prometiendo en plena campaña electoral la carretera de circunvalación, como hizo Vd., o desde dentro de la misma cementera prometiendo en unas elecciones sindicales que "si él sale de presidente del comité y su mujer alcaldesa en Niebla se quema". Ese juego político lo

han hecho Vd, lo ha consentido Vd y, ahora, sus consecuencias se derivan para todos nosotros, para todos los Concejales.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión que queremos transmitir, creemos que es de vital importancia que se entienda, de una vez por todas, cómo funciona un Ayuntamiento:

- No es lo mismo Corporación Municipal, que la componen los 11 Concejales, que Equipo de Gobierno, que sólo la componen los Concejales que ostentan concejalías y áreas de trabajo, en nuestro caso, son 6, todos ellos del PSOE.
- Conforme el Art 21 de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local se establece: **"1. El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones: a) Dirigir el gobierno y la administración municipal. b) Representar al ayuntamiento. c) Convocar y presidir las sesiones del Pleno... d) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales. h) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal... j) Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización. q) El otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local. r) Ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento."** Es decir, según este art. es el Alcalde el único que puede convocar Plenos, el que representa al Ayuntamiento, el que dirige el gobierno, el jefe de los servicios municipales, el que otorga las licencias y el que debe hacer cumplir los acuerdos plenarios.
- Los acuerdos plenarios, al menos en este tema, se deben aprobar por mayoría absoluta que, casualmente, ella tiene tras las últimas elecciones municipales.
- Que las propuestas que se presentan por parte de los ciudadanos, empresas, otras administraciones, etc, se presentan al Ayuntamiento y es el Alcalde el que decide qué hacer con dichas propuestas y, es el que decide si van a pleno o no.

Una vez se entiende esto, es más fácil entender cómo funciona la política municipal. Las propuestas se presentan en el Ayuntamiento, éste, representado por el Alcalde y su Equipo de Gobierno, la estudia, recaba los informes técnicos que estime necesarios, las lleva a Pleno (si el Alcalde lo estima oportuno) y se someten a votación. Votación que, si es como este caso, sólo necesita mayoría absoluta, es suficiente con que los 6 concejales del equipo de Gobierno voten si o no para que esa propuesta se apruebe o no. Es SIEMPRE EL EQUIPO DE GOBIERNO QUIEN LE HACE LA PROPUESTA AL PLENO, ES DECIR, AL RESTO DE CONCEJALES.

Y aquí es donde estriba el principal problema, que, tras casi un año de reuniones, el Equipo de Gobierno NO HA TRANSMITIDO NINGUNA PROPUESTA AL PLENO. Los Grupos de la Oposición no podemos opinar y votar nada hasta que el equipo de Gobierno proponga qué es lo que quiere hacer. Una vez lo proponga, el Grupo Andalucista estudiará la propuesta y emitirá su voto. Es muy fácil de entender, en el Pleno de 29 de marzo, se trata el tema de las alegaciones, con un

expediente completo, donde los concejales deberíamos tener acceso a toda la información, para poder votar con equidad y con toda la transparencia posible y, después de múltiples reuniones donde nunca se ha dicho nada nuevo, un día después, el 30 de marzo, la Sra Alcaldesa sale a los medios de comunicación diciendo que "la ley impide el cambio pedido por Cosmos". ¿Qué ley? ¿Por qué no se puso en conocimiento de los concejales tal impedimento?

Sea como fuere, Niebla necesita ya una respuesta, la tortura a la que se le está sometiendo a la ciudadanía es incomprensible por un Equipo de Gobierno que vive al margen de las necesidades de sus ciudadanos, de sus inquietudes y no por mucho ignorarlas y dejar pasar el tiempo, esos problemas van a desaparecer, al menos en este caso no, sino más bien todo lo contrario. Esperemos que ahora no se enroque Vd otra vez para no dar una respuesta a este Pleno, para no dar una respuesta al Pueblo de Niebla:

- *Ya no vale decir que el PGOU no está aprobado. Porque aunque formalmente no lo está, sólo es una cuestión de tiempo, materialmente si lo está, porque su contenido, su normativa ya es inalterable aprobada por este Pleno.*
- *Ya no vale decir que no hay otras propuestas, pues, aunque ya las sabemos desde hace más de tres meses, ya están reflejadas en el escrito presentado por la Cementera el 5 de junio de 2017.*
- *Ya no vale escudarse en decir, "lo que digan los técnicos", pues Vd los técnicos y sus informes los usa a su conveniencia, basta con ver el pasado Pleno de 29 de marzo, en la Propuesta 23.3, cómo Vd se salta un procedimiento a pesar de tener un informe técnico que le dice los pasos a seguir, informe que no ha cumplido en nada*
- *Debe dilucidar el sentido del voto del Equipo de Gobierno, que como su propio nombre indica, se trata de "Un Equipo" y no es ético que tal y como Vd manifestó en una reunión con los trabajadores donde dijo que "en este asunto cada Concejal votará lo que quiera". Igual que se actúa como equipo a la hora de contratar trabajadores, de poner sueldos, etc. Se debe trabajar siempre y no, dividir votos, para sacar rentabilidad política.*
- *Creemos que ya no valen más excusas.*
-

Por todo lo expuesto hacemos al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. - *Que se exponga y aclare por la Sra Alcaldesa si se mantiene en que "mientras que ella sea alcaldesa en Niebla no se quemará".*

SEGUNDO. - *Que se exponga por el Equipo de Gobierno, cuál es su propuesta al Pleno de la Corporación, entendiendo que no es necesario que se exija mayoría absoluta para conocer su propuesta porque ya la tiene.*

TERCERO. - *Que se exponga al pleno por qué la ley impide el cambio pedido por la cementera, para que así los Concejales podamos votar sabiendo todos los extremos del asunto a tratar y no votemos posibles ilegalidades que sólo Vd conoce*

CUARTO. - *Que se exponga y se de a conocer al Pleno, cuál es el sentido y la respuesta que se le va a dar a la Empresa Cementos Cosmos por la consulta presentada en fecha de 5 de junio de 2017.*

En Niebla, a 13 de junio de 2017 Fdo: Félix Castillo Palacio-Portavoz del Grupo Municipal Andalucista. Excmo. Ayuntamiento de Niebla."

Finalizada la lectura, continúa en el uso de la palabra el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Félix Castillo Palacio, quien manifiesta literalmente lo siguiente:

"Quiero empezar la defensa de esta moción diciendo que me apena mucho este Pleno, me apena mucho que hayamos tenido que acudir a esta vía de tener que pedir un Pleno extraordinario para poder intentar desbloquear la situación social en la que está inmersa Niebla y que Vd. y su Equipo de Gobierno, no quiere ver. Es lamentable que, tras más de un año de reuniones, negociaciones, charlas, al final, tenga que ser un Grupo de la Oposición, el que tenga que acudir a la vía del Pleno Extraordinario (que lo podemos hacer gracias a que tenemos quórum para ello, si no dudamos de que Vd. hubiese convocado algún día algún Pleno), porque el Equipo de Gobierno, los que gobernáis, los que mandáis, los que hacéis con vuestra mayoría absoluta lo que os viene en ganas, para algo estáis legitimado a ello porque el pueblo así lo quiso, se negáis a ver los problemas reales de Niebla.

Como he dicho al principio de la Moción, Niebla está dividida y la responsabilidad de esa división reside en Vd. y en su Equipo de Gobierno. La crispación es notoria y latente hasta el punto de que ya, cada vez más, los encuentros entre las partes implicadas se vuelven virulentos: insultos, faltas de respeto, coacciones e. incluso, amenazas. No sólo entre los ciudadanos, sino a los Concejales, incluida, según vimos, Vd. Lo cual denunciaremos públicamente.

Lo ideal sería una solución, pero sé de antemano, que Vd hoy aquí no la va a dar. Me gustaría equivocarme. Pero si me gustaría, si nos gustaría, al menos a nuestro Grupo, que por lo menos se aclarase la situación y ya, esa crispación entre ciudadanos se acabaría. Eso seguro, ya cada uno sabría cuál es la postura, cuál es el camino a seguir y asumiría su destino, pero las guerras y las luchas terminarían.

Sra. Alcaldesa, el PA no quiere que haga como en el último Pleno, que sólo sabe rebatir los puntos que exponemos, no haga Vd. Oposición a la Oposición. Vd., porque el pueblo así lo ha querido, es la que gobierna, Vd. se debe limitar a gobernar, como dijo en su slogan de campaña: "gobernar para la mayoría". La oposición, déjenosla a nosotros.

Yo no quiero que entremos a debatir el tema de la quema, ya lo dije en el Pleno de 17 de febrero de 2014 y cito textualmente el Acta: *"Seguidamente D. Félix Castillo Palacio Concejal Portavoz del Grupo Andalucista, manifiesta literalmente lo siguiente: "El PA va a centrar su exposición en dos puntos distintos: Por un lado tenemos la Solicitud de quema de residuos por parte de la cementera Por otro lado la actitud de este equipo de Gobierno con el tema que se trata. Con respecto al primero de los temas, nuestro Grupo entiende que ninguno de los que estamos aquí, tenemos la capacitación técnica de acreditar de forma fehaciente que la incineración de RNP sea una actividad peligrosa, contaminante, pernicioso para la salud, etc. Existen argumentos técnicos, tanto a favor como en contra, para sostener cualquiera de las posturas posibles"*

Yo le pido que nos centremos en una cuestión, la urbanística, que es la que entra dentro de nuestras competencias, con una pequeña salvedad porque dicha salvedad lo condiciona todo. Lo

de la valorización, la AAI, se estudiará cuando se presente, cuando la Junta de Andalucía nos pida nuestra opinión.

Espero, por el bien de todos, no se escude en el informe sobre viabilidad ambiental y urbanística solicitado por Vd. y su Equipo de Gobierno, sin el conocimiento de la Oposición, a la empresa Gabinete Técnico Ambiental. Porque es que ya, esto roza el mayor desprecio y falta de respeto tanto a los técnicos municipales, como a los Concejales, como al Ayuntamiento y al pueblo en general.

Fíjese:

- AYUNTAMIENTO PLENO SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE MARZO DE 2014. Cito textualmente el acta. *"A continuación toma la palabra el Concejal Portavoz del Grupo Andalucista D. Félix Castillo Palacio... manifiesta ... que en la Comisión Informativa Especial creada al efecto para este asunto se acordó solicitar informe para presentar alegaciones medioambientales a este expediente y no se ha hecho..."* Sra. Alcaldesa, no se trata de protagonismos, ni de ponerse medallas, pero en el año 2014, el PA le propuso en la Comisión Informativa (que entonces sí se creó, no como ahora que lo ha estado llevando todo solo y únicamente Vd.) y, posteriormente en el Pleno, que se encargase un informe ambiental. Pero Vd. lo rechazó, optó por basarse en el informe realizado por los técnicos municipales. Por qué en el 2014 no y ahora si. Pero sobre todo ¿Por qué se encarga un informe, después de un año de reuniones, cuando el PGOU ya está prácticamente sobre la mesa y a falta de días para que acabe el Plazo que le pide la cementera? Muy fácil, dilatar aún más en el tiempo su respuesta.
- Resulta que Vd., una vez más, que siempre se llena la boca de que respeta a los técnicos municipales, encarga un informe técnico a un servicio externo. ¿No son nuestros técnicos, que tenemos tres en el Área de Urbanismo, lo suficientemente competentes y preparados? Lo vuelve a hacer, en el pasado pleno de marzo, se gasta Vd. 1.800 euros, en un informe jurídico, pasando por encima de los servicios jurídicos de este Ayuntamiento, encargado no a los Servicios Jurídicos de la Diputación, que son funcionarios imparciales, sino a la asesoría jurídica de la Presidencia, es decir, a un abogado puesto a dedo por su partido. Ahora se gasta 4.300 euros, teniendo tres técnicos municipales. Como dice alguien por ahí "Disparar con pólvora del rey"
- Año 2014, con un informe de los Técnicos municipales se tumban las pretensiones de la cementera. Año 2017 se encarga un informe externo que, encima, no es vinculante para los Concejales. Además es un encargo puramente político, porque según leemos en el Acta de la Junta de Gobierno Local del 9 de junio dice: *"La Sra. Alcaldesa subraya la necesidad de contratar este servicio con objeto de recibir el asesoramiento necesario acerca de la viabilidad ambiental y urbanística de la valoración energética de residuos mediante incineración que pretende llevar a cabo la cementera sita en nuestro término municipal"* Es decir, es una propuesta de la Alcaldesa, que no viene avalada, al menos en el acta no consta, por ninguna petición ni informe de los técnicos municipales. Es puramente suya y votada a favor por su

- Equipo de Gobierno, que lo hace en Junta Local donde la Oposición no estamos y no tenemos conocimiento de sus actuaciones.
- ¿Un informe ambiental? Cuando se va a enterar Vd. que las competencias ambientales son de la Junta de Andalucía. Este informe tendría sentido antes de aprobarse el PGOU y para responder a las alegaciones presentadas por la Cementera. Pero ya el PGOU está aprobado.
- Un informe que, encima, sabe Vd. que el encargado de hacerlo, al cual Vd. conoce, nosotros no sabemos quien es, ya le ha manifestado que tiene un mínimo de tres meses para realizarlo, es decir, como mínimo hasta septiembre. Esto unido a las nuevas modificaciones del PGOU, a la aprobación del Anexo y del Texto Refundido, a que pase por Pleno, etc. ¿Hasta cuando vamos a esperar para dar una solución a esta situación después de llevar más de un año sin dársela? ¿Hasta cuándo va a tener Vd. a la gente engañada?

En definitiva, sabe qué le digo, primero que deje ya de marear la perdiz, que ya está bien y, segundo, que Vd. lo único que busca es un pretexto, una excusa. No es la primera vez, como se suele decir, "cada uno es dueño de lo que piensa pero esclavo de lo que dice". Vd. ya manifestó en su día en una de esas reuniones con respecto a la denuncia que tiene planteada la Cementera al Ayuntamiento contra el Acuerdo Plenario de 2014, no de 2007 como manifestó en el Pleno de marzo, que "ojalá llegase ya la sentencia". Pues con el informe es lo mismo, busca una excusa para no tomar una decisión que depende de Vd., busca un pretexto en el que escudarse y esconderse. Ese es el sentido de pedir el informe, un informe que no nos vincula a nada.

Muchos ciudadanos nos preguntan que ¿Qué opina el PA? ¿Cuál es la postura del PA? Y nosotros sólo le podemos decir, lamentándolo mucho, porque nunca nos hemos escondido, que aún no tenemos nada, principalmente por dos motivos: porque el que tiene que proponer algo, lo que sea, es el equipo de Gobierno, pero aun no hay propuesta y porque desconocemos todos los detalles y todos los extremos del expediente:

- Resulta que se nos dice por parte de la Alcaldía, cuando mi compañero Nacho le pregunta si ha negociado algo con la fábrica que "no ha negociado nada para no crear falsas expectativas" y si tiramos de hemeroteca, entre otros:
 - o Convenio para la carretera de circunvalación
 - o Convenio para rehabilitación de instalaciones deportivas
 - o Convenio para los afectados por la crisis
 - o Etc.
- El informe ambiental que se encarga lo hace en una Junta Local donde los Grupos de la Oposición no participan
- Se mantiene una reunión política en Sevilla entre: Cementos, Ayuntamiento de Niebla, Junta de Andalucía Sevilla y Huelva, donde se llegan a unos acuerdos a los que tenemos conocimiento por parte de la cementera porque la alcaldía no nos ha comunicado nada hasta la fecha. Entre otras cosas, incluir el texto en el PGOU, de lo de "mejores técnicas disponibles".
- Horas después del Pleno donde se aprueba el PGOU, la Sra Alcaldesa sale a los medios de comunicación y dice textualmente: "*La ley impide el cambio pedido por*

cosmos" ¿qué ley? ¿por qué no se le ha dado conocimiento a todos los concejales antes de emitir el voto?

- *Manifiesta, no una, sino varias veces, que hasta el 5 de junio de 2017, la "fábrica no ha propuesto nada, no ha presentado nada". Sin embargo, el 30 de marzo, tres meses antes dice "la ley impide el cambio pedido por Cosmos" ¿Qué cambio? ¿No dice Vd. que no ha presentado ni propuesto nada? ¿En qué quedamos?*

Y por qué sucede todo esto. Pues muy fácil, porque para este Equipo de Gobierno no hay respeto a la democracia, no hay respeto a la Oposición, ni tan siquiera hay respeto a la Ley. La ley lo dice claramente, Se celebrarán un mínimo de un Pleno Ordinario cada tres meses. En esta legislatura se tenían que haber celebrado ya entre 9 o 10 Plenos Ordinarios. Se han celebrado 4. Los que estuvisteis aquí en el último Pleno Celebrado, hace ya más de tres meses, más de lo que marca la ley, pudisteis ver cómo se gobierna en Niebla, a base de Decretos, se leyeron la friolera de 62 Decretos de Alcaldía

Con ello queremos decir, que así es imposible que los Concejales de Oposición podamos conocer nada. Cuando lo conocemos ya es a toro pasado, cuando ya está todo hecho y, muchas veces, cuando ya incluso se han realizado las cosas. Es imposible que nos manifestemos con claridad, con equidad y con responsabilidad si no conocemos ni participamos de los asuntos.

Todo esto sucede por una sencilla razón, la política ya no se entiende como un servidor de lo público, sino como una profesión. De este equipo de Gobierno, de los 6 que lo componen, 5 están liberados, son profesionales de la política y ello conlleva una consecuencia. Cuando tienes que decidir y, más en situaciones tan controvertidas como ésta, tienes que elegir lo razonable, lo beneficioso para todos o en tu puesto de trabajo, en tu sillón, en perpetuarse en el poder. Y aquí, por esta Alcaldía se piensa más en la rentabilidad política, de eso estamos seguro.

Para el Partido Andalucista lo tenemos muy claro. Desde el momento en que Vd. renunció a la dedicación exclusiva en este Ayuntamiento, tan sólo 8 meses después de tomar el cargo e irse a Gahsa, para Vd. Niebla sólo es y ha sido el trampolín en su carrera política, el motivo es bien claro, no es lo mismo ganar 19.000 euros aquí, que ganar 50.000 euros por la Mancomunidad. Pero ello lleva una consecuencia, el abandono de Niebla, el abandono de su gestión. Nos remitimos a los hechos y que están ahora bien latentes:

- el asunto de la cementera.
- los 22 trabajadores que han denunciado al Ayuntamiento y que han ganado y los ha tenido que convertir en indefinidos.
- la situación del contrato de los jardineros que llevan más de un mes con el contrato rescindido (hasta hace poco se le debía a la empresa más de 35.000 euros, unas 17 mensualidades)
- la situación de los cazadores
- el turismo en Niebla
- la situación del CD Iliplense que no hay directiva y puede llegar a desaparecer
- la situación de la Banda de Música que se le adeuda más de un año y los niños se están marchando
- La adaptación de las Plusvalías en Niebla a la Ley
- Etc.

Esto si que es importante, entre otras muchas cosas y no un Pleno para imponernos las medallas a los Concejales que lo tenía que haber hecho en el Pleno de investidura. Menos postureo y más gestión. Claro está, su tiempo lo tiene que repartir entre Niebla, la Mancomunidad y su partido, basta como ejemplo el último congreso que se celebró por parte de la cementera, que se vino a Niebla, pero Vd. prefirió su partido y se marchó a Jaén a secundar los actos políticos de la Sra. Susana Díaz. Puso como excusa la conmemoración de la violencia de género, pero lo verdadero era los actos de su partido. Y así funciona esto. Y eso que su verdadero barco no ha llegado a buen puerto.

Espero que ahora cuando me responda, lo haga de forma tan clara como yo le pregunto y no se vaya, como hace siempre, por los cerros de Úbeda:

- Mantiene Vd. lo que dijo en 2014 que mientras "*vd ostente el cargo de alcaldesa en Niebla no se quemd*". Dígalo claramente porque es muy fácil, si lo mantiene , este Pleno, reuniones, informes, etc, todo carece de sentido y no valdrá para nada y acabaremos con el tema de una vez
- Cual es la propuesta del equipo de Gobierno al Pleno. Es igual de fácil que en el Pleno de ayer mismo en el punto 2º, igual que siempre: Propuesta de la alcaldía. Una vez la conozcamos y la tengamos y una vez nos de todo el informe y toda la información, los Grupos de Oposición podremos manifestarnos, al menos, el PA lo hará.
- Diga claramente qué ley impide el cambio de cosmos. Si hay una ley que lo impide, este Pleno, reuniones, informes, etc, todo carece de sentido y no valdrá para nada y acabaremos con el tema de una vez
- La cementera ha presentado una consulta el pasado 5 de junio, a la que hemos tenido acceso porque la misma empresa nos la ha hecho llegar, ya que Vd., no nos la ha hecho extensiva. Cuál es su postura al respecto.

Son preguntas fáciles y muy concretas. Espero su respuesta por una cuestión bien fácil. Vd. le manifestó a los trabajadores en una reunión que mantuvo en este mismo salón que "Vd. dormía muy tranquila". Pues creemos que ya es hora de que todos durmamos tranquilos."

Finalizada la anterior intervención, se concede la palabra al Concejal Portavoz del Partido Popular, D. Antonio Fernández Regidor, literalmente manifiesta:

"En primer lugar, quisiéramos dejar claro que este pleno se debería haber convocado por iniciativa de la Alcaldesa de Niebla, pero agradecemos que haya sido solicitado por el Grupo Municipal de PA ya que al tener tres concejales sí tiene quórum para solicitar plenos extraordinarios. Por lo tanto, apoyamos su convocatoria.

Señora Alcaldesa, estamos aquí convocados por su dejadez de funciones, es decir, por su gestión desastrosa al frente de la Alcaldía de Niebla, que trae consecuencias como las que se traen hoy a pleno. No sé si sabe que usted ha cumplido algo en el mes de mayo. Ha cumplido cinco

y medio en la Alcaldía, lo único que ha cumplido desde que ganó la elecciones; y si echa la vista atrás verá que sus conflictos con los proveedores por no pagar siguen, sus impagos con colectivos sociales (Banda) sigue, sus conflictos con los cazadores siguen, sus conflictos por no responder a las solicitudes de información de la oposición siguen, y ahora por si fuera poco mantiene usted en vilo a numerosos vecinos preocupados por su indefinición. Todo esto, señora Alcaldesa, son conflictos generados por su incompetencia. ¿Qué siente al ver a nuestros vecinos divididos? ¿De verdad que no siente nada?

Desde que se originó el conflicto, Niebla ha sido objeto de mala imagen en la prensa por acciones que merecen la condena de todos como así lo reprobamos desde el PP iliense. Asimismo, últimamente estamos siendo invitados a una encuesta telefónica de dudosa procedencia en la que además de preguntar por la valoración de residuos se pregunta por la valoración de su segundo a bordo, ¿cuándo pretende usted pronunciarse?, ¿antes o después de dejar la Alcaldía?

Desde el PP de Niebla respetamos las distintas sensibilidades de nuestros vecinos en relación a la valorización de residuos y compartimos el análisis de la realidad esbozado por el Partido Andalucista. Pero también desconocemos las supuestas "ilegalidades" propuestas por Cosmos que usted dice que no va a hacer. Por eso, su misión hoy es informarnos qué ilegalidades hay para que así todos los concejales podamos votar sabiendo todos y cada uno de los extremos del asunto a tratar. Del mismo modo, usted como alcaldesa nos tiene que exponer cuál es la propuesta de su equipo de gobierno, pues le recuerdo su mayoría absoluta de 6 concejales frente a 5 que conforman la oposición.

Finalmente, vamos a votar a favor de la propuesta del PA para que la alcaldesa de Niebla explique al pueblo que la votó cuál es su propuesta. "

Seguidamente toma la palabra la Sra. Alcaldesa y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Laura Pichardo Romero, quien manifiesta, literalmente lo que sigue:

"La realidad que vive Niebla es bien distinta a la que Ud. manifiesta, Sr. portavoz de Partido Andalucista, que con este Pleno pretende hacer campaña con temas tan importantes como este. Cuando todos los que estamos aquí de una forma u otra estamos vinculados a la fábrica.

No es cierto que el equipo de gobierno esté enfrentado con la empresa COSMOS, ni con los trabajadores y por supuesto no nos hacemos responsables del ERTE planteado por la cementera aunque en la firma de ese ERTE dice textualmente:

"La empresa manifiesta que este expediente quedará sin efectos en el supuesto de que se obtenga del Ayuntamiento de Niebla una solución positiva a la valorización energética de otros combustibles".

Una forma de presionar y chantajear para que se haga su santa voluntad, sin tener en cuenta las obligaciones legales que todo representante debe hacer valer y cumplir.

El equipo de gobierno mantiene una dedicación total, pero es mucho más fácil hablar de la dedicación de la Alcaldesa, entrar en un bucle de difamaciones donde el objetivo es enfrentar, dividir y mentir para sacar rédito político.

Sr. portavoz no se preocupe, la gestión, dedicación y el trabajo lo valoraran los ciudadanos.

Yo como Alcaldesa tengo una dedicación plena y mi equipo de gobierno trabaja incansablemente por mejorar la vida a nuestros ciudadanos. Empleamos muy bien nuestro tiempo y lo más importante no nos dedicamos a enemistar más a los ciudadanos de nuestro pueblo.

Cuando el Partido Andalucista de Niebla en 2007 EVITÓ que la cementera tuviera aprobada la AAI para permitir la contratación de un familiar del anterior alcalde y un concejal del PA, que actualmente trabaja en la fábrica.

De la misma forma en 2007 vendió la renuncia de obtener la Autorización para valorizar residuos con fecha 143 de febrero de 2007 con un compromiso de la empresa de asumir no valorizar ni quemar residuos en las instalaciones de la fábrica durante un periodo de 20 años.

El citado compromiso fue elevado a público mediante escrituras públicas otorgadas ante el notario del Ilustre Colegio de Galicia de fecha 20/02/2007 y 09/03/2007, respectivamente nº de protocolo 343/53.

En el tema de la cementera la oposición no ha querido buscar una solución consensuada. con diálogo y tratar este tema como de suma importancia, es tan cobarde que prefiere nadar en todos los charcos y no dar la cara. o también he estado presente en reuniones con la empresa y ud. y sus manifestaciones me las reservo.

El equipo de gobierno, hasta ahora, no se ha manifestado porque entiende que no se debe valorar a la ligera un tema de este calado y que afecta a toda la población.

Porque PA anuncia a bombo y platillo que la decisión recae únicamente en el equipo de gobierno, y también el PA después de sus errores en 2007, manifiesta en 2014 en su escrito de alegaciones: " Nuestro objetivo con esta alegaciones, no es entrar a valorar si la consideración o valorización de residuos es contaminante o no, sus efectos, etc... "

"El grupo municipal Andalucista va a oponerse a la quema de 96 Tm/día por parte de la cementera de Niebla".

En la alegaciones se presentaron también 21 consideraciones de las cuales, algunas son medio ambientales y algunas urbanísticas, vamos a tratar únicamente de las urbanísticas.

En la consideración 21 " existe un documento notarial de fecha 9 de marzo de 2007".

"En la construcción del horno nuevo no podrá llevarse a cabo ningún tipo de actividad o uso distinto de la producción de cemento y con el uso exclusivo de combustibles tradicionales".

"El permiso de obras concedido en su día es un PERMISO DE OBRAS CONDICIONADO", etc...".

En el momento que no se cumpla, la condición surte sus efectos y dejaría sin validez el acto".

"Solicitamos se paralice el presente procedimiento administrativo".

Entiendo su nerviosismo que digo ahora cuando me posicioné tan extensamente en las alegaciones del 2014, 23 páginas.

Tiene prisas, quiere que nos precipitemos y no lo hagamos bien, tenemos las ideas muy claras y cuando se convoque el pleno para dar compatibilidad o incompatibilidad urbanística, lo haremos. Espero que usted también.

Llegando su propuesta de acuerdo, pregunto ¿qué se vota aquí?, ¿Qué tenemos que votar?, usted ha convertido o ha querido convertir este pleno en un tribunal de la inquisición, que pregunta, acusa y da la sentencia.

Lo siento, en democracia, todos tenemos voz, tenemos ideas, defendemos nuestras ideas y respetamos todas las ideas, así se hacen las cosas.

Usted tiene una actitud hipócrita, enfrenta a la gente con difamaciones y amenazas, con nosotros no lo consigues, perder el tiempo.

En el punto primero dice que exponga la señora alcaldesa sin mantiene "mientras ella sea alcaldesa en Niebla no se quema", me contesta usted a la pregunta, ¿usted mantiene de la a la z sus alegaciones de 2014, cuando lo conteste, yo también lo hago.

En el segundo punto, "que el Equipo de Gobierno diga cual es su propuesta al pleno y que no exijamos mayoría absoluta", ¿la propuesta está presentada?, ¿usted no va a votar?, ridícula su pregunta.

En el tercer punto, "que se exponga qué ley impide el cambio pedido por la cementera para poder votar los concejales".

Tenemos que tener todos los informes recabados que se presentarán cuando lo llevemos a pleno, usted, mínimo 48 horas antes.

Y en su punto cuarto "Que se exponga y se de a conocer al pleno, cual es el sentido y la respuesta que se le va a dar a la empresa Cementera Cosmos, en fecha 5 de junio de 2017. Informarle que antes del 5 de julio tendrá escrito la cementera donde informamos que la consulta planteada tiene que ser respondida conforme a la planificación que se apruebe. No antes."

Continuando en el uso de la palabra, La Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Laura Pichardo Romero, informa al Pleno que la empresa Cosmos ha enviado un escrito al Ayuntamiento por el que rescinde el Convenio de Colaboración que, hasta ahora, mantenía con este Ayuntamiento en el que viene a decir que "o me das la valorización o no me siento contigo". No obstante, aclara que, como ya les dijo un concejal del Partido Socialista, "lo que la fábrica le da al Ayuntamiento es una convidá".

Asimismo, la Alcaldesa se dirige al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, aclarándole que las votaciones de los asuntos del Pleno se puede realizar de numerosas maneras, todas ellas igual de válidas y le invita a que haga pública la postura del Partido Andalucista respecto a la valorización "ahora que hay tanto público".

La Alcaldesa continúa dirigiéndose al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista diciéndole que "usted insulta, amenaza y miente"... y le recuerda que se ha olvidado de las alegaciones contra la valorización, que en 2014, presentó su grupo político y que están en el expediente.

Sigue la Alcaldesa, diciendo que, respecto al informe que ha sido solicitado a una consultoría multidisciplinar externa, los técnicos municipales han agradecido que se pida este informe.

Respecto a la alusión que el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, ha hecho sobre los contratos indefinidos, manifiesta la Alcaldesa que muchos de los afectados son trabajadores contratados por los equipos de gobierno del Partido Andalucista y Partido Popular.

Vuelve la Sra. Alcaldesa a preguntarle al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista por qué no aprobaron la valorización cuando estaban gobernando en 2007.

Respecto al asunto de los cazadores, la Sra. Alcaldesa manifiesta que se ha estado gestionando el Coto con un contrato "anómalo" tal y como se recoge en la Sentencia.

Respecto al asunto de la "gestión del turismo", manifiesta la Alcaldesa, que el contrato está próximo a finalizar y que ya se aclarará como se va a gestionar este asunto.

Respecto al Club Deportivo Iliplense, manifiesta la Alcaldesa, que lo único que ha hecho el Ayuntamiento es posibilitar que los diferentes equipos puedan terminar la temporada.

Respecto a la Banda de Música, aclara la Alcaldesa, que sólo se les debe una procesión.

Respecto al asunto de las Plusvalía, manifiesta que los ciudadanos que no estén de acuerdo con las liquidaciones pueden presentar los pertinentes recursos.

Por último, la Alcaldesa se dirige al Portavoz del Partido Popular, diciendo que "se ha vuelto a demostrar que apoya todo lo que diga el Partido Andalucista".

Finaliza su intervención la Sra. Alcaldesa, manifestando que la propuesta sobre el asunto de la cementera, estará en su momento en el Pleno.

A continuación toma la palabra el Concejal Portavoz del Partido Popular, D. Antonio Fernández Regidor, quien dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa le manifiesta que "Vd. no consensua nada, y ahora quiere consenso. Haremos lo que tengamos que hacer". Continúa diciendo que los trabajadores que contrató el Equipo de Gobierno del Partido Popular tenían todos fecha de caducidad y "Vd. los despidió a destiempo y por eso se los tuvo que comer con papas".

Respecto al asunto de la cementera, el Concejal Portavoz del Partido Popular, D. Antonio Fernández Regidor, continuó manifestando que apoyará a los trabajadores de la fábrica porque sabe lo que es estar pendiente de que te falte el trabajo dado que él es un trabajador y, dirigiéndose a la Alcaldesa, le dice que "Vd. lleva 40 años viviendo de la política".

Tras un intercambio de impresiones en el que ambos portavoces se tachan mutuamente de "mentirosos", el Concejal Portavoz del Partido Popular, D. Antonio Fernández Regidor, requiere a la Alcaldesa para que traiga al Pleno su propuesta y, dice, que tras lo cual el Grupo Popular manifestará su postura.

A continuación toma la palabra el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista D. Félix Castillo Palacio, comenzando su intervención dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa para decirle que "según Vd. todos mentimos, menos Vd. y encima que la fábrica coacciona", y añade que si él fuera Alcalde este tema estaba solucionado.

Responde la Sra. Alcaldesa manifestando que "estaría solucionado como se solucionó en 2007, ¿a cambio de que?".

Continúa en el uso de la palabra el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista D. Félix Castillo Palacio, dirigiéndose a la Alcaldesa para decirle que "Vd. habla de plazo, pero, después de un año, el ERTE empieza mañana y la culpa la tiene Vd.". Continúa instando a la Alcaldesa a no mirar atrás para solucionar el problema y añade que "Niebla le viene muy grande". Sigue diciéndole que "Vd. no propone nada", a pesar de las muchas reuniones que han mantenido.

Añade que "Vd. no ha traído una propuesta ni la traerá jamás" y que "la tranquilidad la tiene que dar Vd. no la oposición, he tenido que pedir un Pleno porque aquí es donde puedo hablar."

Sigue manifestando en relación a las alegaciones de 2014, que el Partido socialista también se opuso a la quema pero que desconoce si las circunstancias actuales son las mismas que en 2014, ya que esas circunstancias, manifiesta "solo las conoce Vd."

Sigue dirigiéndose a la Alcaldesa, haciendo referencia a unas manifestaciones que realizó ésta a la Cadena Ser acerca de que "una ley lo impide".

A continuación el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista D. Félix Castillo Palacio, manifestó que el Partido Andalucista no buscaba réditos políticos con este asunto y que, "a fecha de hoy, Félix Castillo no se presenta" a las próximas elecciones.

Asimismo requirió a la Alcaldesa el informe ambiental que se pidió en 2014 y le recriminó que dijera a los trabajadores que el PGOU no tenía que volver a pasar por el Pleno y que se comprometiera a que "estaría antes del final del verano y el PGOU no está".

Por último añade que la empresa presentó alegaciones y que la Alcaldesa se las dio a la Plataforma y le dice que "Vd. va de un lado para otro" y que han tenido que pedir este Pleno para que todo esto se solucione.

Vuelve a tomar la palabra la Alcaldesa, Dña. Laura Pichardo Romero, para responder, en primer lugar, al Concejal Portavoz del Partido Popular, D. Antonio Fernández Regidor, diciéndole

que "Vd. sabe bien como salió y cómo entró en la Alcaldía. Yo jamás miento, puedo callarme toda la verdad, pero no miento".

En relación a la alusión de haber vivido de la política, la Alcaldesa pasa a enumerar las diferentes empresas en las que trabajó antes de trabajar en política (estanco, fresa, Inverniera, etc.) Asimismo le recuerda al Concejal Portavoz del Partido Popular, D. Antonio Fernández Regidor el tiempo que lleva él cobrando una pensión y percibiendo dietas y asistencias procedentes de su actividad política.

Sobre el apoyo a los trabajadores, la Alcaldesa manifiesta que ella también apoya a los trabajadores, a todos sin excepción.

Por último, le dice al Concejal Portavoz del Partido Popular, que en relación a los cometidos de la oposición está el de traer propuestas al Pleno y le recuerda que en este Pleno se han aprobado muchas mociones del Partido Popular con el apoyo del Grupo Municipal Socialista.

A continuación se dirige al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista D. Félix Castillo Palacio, para recriminarle que el uso político que está haciendo de este asunto quebrantando el pacto que los tres grupos políticos hicieron de no utilización política de este asunto. Continúa diciendo la Sra. Alcaldesa que lo que el portavoz del Grupo Andalucista ha pretendido con la convocatoria de este pleno es montar un espectáculo y lo acusa de haber dividido al pueblo de Niebla en relación a varios asuntos.

Asimismo recriminó al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Félix Castillo Palacio, al haber optado en su día por el procedimiento de votación que le pareció mas favorable a sus intereses, cuando se invistió Alcalde al candidato del Partido Popular, con los votos del Partido Andalucista.

También le recrimina que hayan utilizado el nombre de su marido en la moción, no teniendo éste la condición de político. Tras este comentario se produce un intercambio de impresiones entre el Concejal citado, D. Félix Castillo Palacio y la Alcaldesa.

Retoma la palabra, la Alcaldesa-Presidenta manifestando que en su intervención se ha dado respuesta a todas las preguntas que se contienen en la moción y que, por lo tanto, no hay nada que votar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dio por finalizada la sesión a las nueve horas quince minutos del día de la fecha, para extender la presente acta que ofrecen firmar todos los asistentes de que certifico.